

AVISO DE RESULTADOS

Emisora



Petrolera Aconcagua Energía S.A.

Agente Colocador



BANCO DE SERVICIOS Y
TRANSACCIONES S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N°64
de la CNV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XIX, A TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP COMENZANDO EN 2% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN PESOS EN ARGENTINA AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XXI, A TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP COMENZANDO EN 3% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A 84 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN PESOS EN ARGENTINA AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XXII, A TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP COMENZANDO EN 3% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A 84 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XXIII, A TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP COMENZANDO EN 2% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXII y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIII SERÁN EMITIDAS POR UN V/N EN CONJUNTO DE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al (i) suplemento de fecha 7 de agosto de 2025 (el "Suplemento"); al (ii) aviso de canje de fecha 7 de agosto de 2025 (el "Aviso de Canje"); y al (iii) aviso complementario de fecha 14 de agosto de 2025 (el "Aviso Complementario"), relativos a la oferta de canje de las (a) obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase XIX, a tasa de interés fija step-up comenzando en 2% nominal anual, con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en dólares estadounidenses, pagaderas en pesos en Argentina al tipo de cambio aplicable y con un valor nominal unitario de U\$S 1 (las "ON Clase XIX"); las (b) obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase XXI, a tasa de interés fija step-up comenzando en 3% nominal anual, con vencimiento a los 84 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en pesos en Argentina al tipo de cambio aplicable y con un valor nominal unitario de U\$S 1 (las "ON Clase XXI"); las (c) obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, clase XXII, a tasa de interés fija step-up comenzando en 3% nominal anual, con vencimiento a los 84 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina y con un valor nominal unitario de U\$S 1 (las "ON Clase XXII"); y (d) las obligaciones

negociables simples, no convertibles en acciones, clase XXIII, a tasa de interés fija step-up comenzando en 2% nominal anual, con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina y con un valor nominal unitario de US\$ 1 (las “ON Clase XIII” y junto a las ON Clase XIX, las ON Clase XXI y las ON Clase XXII, las “ON”), a ser emitidas por Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la “Sociedad”) en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”). Dichos documentos fueron publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en la autopista de la información financiera de la CNV (la “AIF”) bajo el ítem “Empresas”, y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del A3 Mercados S.A. (“A3”) y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 24 de abril de 2025, el cual fue modificado por la adenda de fecha 18 de julio de 2025 (conjuntamente, el “Prospecto” y junto con el Suplemento, el Aviso de Canje, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), el cual fuera publicado en los mismos sitios. La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución de Directorio de la CNV N°RESFC-2022-21895-APN-DIR#CNV del 10 de agosto de 2022. La ampliación del monto del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-8-APN-GE#CNV del 4 de abril de 2023. La segunda ampliación del monto del programa fue autorizada por disposición de la gerencia de emisoras de la CNV N° DI-2024-40-APN-GE#CNV del 5 de junio de 2024. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Al respecto, habiendo tenido lugar la adjudicación de las Manifestaciones de Interés en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las ON:

1. **Tipo de Cambio Inicial:** \$1.330,33 por cada US\$ 1.

ON Clase XIX

1. **Cantidad de Manifestaciones de Interés recibidas:** 1
2. **Valor Nominal de las Manifestaciones de Interés recibidas:** US\$ 250.353,00
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 250.353,00
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 25 de agosto de 2025.
5. **Fecha de Vencimiento de la ON Clase XIX:** 25 de agosto de 2030 o, de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
6. **Fecha de pago de amortización:** Los pagos de capital serán realizados en fecha 25 de agosto de 2029 y 25 de agosto de 2030 o, de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
7. **Fechas de pago de intereses:** 25 de agosto de 2026, 25 de agosto de 2027, 25 de agosto de 2028, 25 de agosto de 2029 y 25 de agosto de 2030, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.

ON Clase XXIII

1. **Cantidad de Manifestaciones de Interés recibidas:** 7
2. **Valor Nominal de las Manifestaciones de Interés recibidas:** US\$ 3.390.726,00
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 3.390.726,00
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 25 de agosto de 2025.
5. **Fecha de Vencimiento de la ON Clase XXIII:** 25 de agosto de 2030 o, de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
6. **Fecha de pagos de amortización:** Los pagos de capital serán realizados el 25 de agosto de 2029 y el 25 de agosto de 2030, de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
7. **Fechas de pago de intereses:** 25 de agosto de 2026, 25 de agosto de 2027, 25 de agosto de 2028, 25 de agosto de 2029 y 25 de agosto de 2030, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.

Las ON Clase XXI y XXII se han declarado desiertas.

Asimismo, la Sociedad informa que se han cumplimentado las condiciones precedentes estipuladas en el punto “Condiciones Precedentes” de la Sección “Términos y Condiciones Generales de la Oferta de Canje” del Suplemento, con excepción de la primera. Dicha condición precedente, referida a “(i) *Que Tenedores Elegibles que representen en conjunto, al menos, el 90% del capital pendiente de pago de los Títulos Elegibles en conjunto hayan válidamente presentado sus Manifestaciones de Interés, y dichas Manifestaciones de Interés hayan sido aceptadas por la Emisora;*”, ha sido dispensada por la Emisora.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de la Emisora ubicado en la calle Tucumán 1 Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gov.ar>, ítem: “Información Financiera” y en el sitio web de A3. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a horizontal line and a vertical stroke that extends upwards and then curves back down to the right.

Matías D. Otero
Autorizado